

ACTA 34-2018

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves 19 de julio de 2018 a las catorce horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Nury Bonilla Ugalde	Administrativa, suplente.
Juan Carlos Alpízar Morera	Vicepresidente.
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente, titular.
Sebastian Solís Quirós	Representante Estudiantil, suplente.

Miembros ausentes con justificación:

Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria.
Marilyn Medina Villegas	Representante Docente, suplente.
Jeffry Eduardo González Argüello	Representante Estudiantil, titular.

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.

ORDEN DEL DÍA

Se altera el orden del día.

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria TEUTN-34-2018.

ARTÍCULO II. Seguimiento del vigente Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docente y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 34-2018

19 de julio de 2018
Acta 34-2018

de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 33-2018.

ARTÍCULO V. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 34-2018.

ACUERDO TEUTN-1-34-2018 "Aprobar la agenda para esta sesión ordinaria 34-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO II. SEGUIMIENTO DEL VIGENTE PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A), REPRESENTANTES DOCENTE Y ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA Y MEDIACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Los miembros del TEUTN indican que durante los siguientes procesos electorales se debe de tener en cuenta lo siguiente:

1. **Lineamientos de consultas:** se deberán realizar lineamientos de consultas para que la Comunidad Universitaria pueda evacuar todas sus dudas con respecto a cualquier proceso electoral.
2. **Facebook del Tribunal Electoral Universitario (TEUTN):** se desea iniciar con un proyecto de redes sociales (Facebook), con el único objetivo de informar a toda la Comunidad Universitaria sobre todas sus gestiones durante los procesos electorales y demás.
3. **Lineamientos para colaboradores:** se realizarán lineamientos para los colaboradores durante los procesos electorales, dado que los mismos deberán conocer todo lo referente a los mismos, y abstenerse a realizar acciones que afecten

a los partidos políticos o al Tribunal Electoral Universitario. Las fotografías de los colaboradores no deberán permanecer en los afiches electorales de los partidos políticos dado que los mismos no se encuentran inscritos debidamente ante el Tribunal Electoral, por tal razón solamente los postulantes y sus respectivos suplentes podrán permanecer en los afiches correspondientes. Así mismo será con todos aquellos signos externos que el partido político desee elaborar durante el periodo de proselitismo.

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia electrónica:

Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Administrativa del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, enviado en fecha 17 de julio de 2018 al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos, y con el asunto: "RECORDATORIO DE CAPACITACIÓN" en donde informa que los días 26 y 27 de julio de 2018 estará en el módulo del curso de Producción Documental.

Correspondencia Electoral:

1. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Francisco González Calvo, enviado a esta instancia en fecha 13 de julio de 2018 al ser las ocho horas con cuarenta minutos, con el asunto: "INFORMACIÓN" en donde indica "cualquier propaganda que realicemos, como separadores de libros, baners u otros tendrán como base la información antes enviada." Y a la vez solicita la aprobación de un afiche. Se aprueba.
2. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Julio Esquivel González en su condición de Director de la Carrera Gestión Empresarial de la Sede Regional de Guanacaste de Universidad Técnica Nacional, enviado a esta instancia en fecha 13 de julio de 2018 al ser las once horas con quince minutos, con el asunto:

“SOLICITUD DE CAPACITACIÓN” en el cual solicita una capacitación sobre los procesos reglamentarios que generan los consejos asesores de carrera, para el día 23 de agosto a las 5pm. Aprobado y Coordinado.

3. Se procedió a dar lectura de la prevención enviada por el TEUTN en fecha 12 de julio de 2018 al ser las diez horas con cincuenta y siete minutos, a la estudiante Sandi Cuadra López y al estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez, en donde se les solicita aclarar los siguientes puntos: aportar plan de trabajo, carta de compromiso, boleta de inscripción y declaración jurada con su firma tal cual aparece en el documento de identidad. Así como también aclarar lo concerniente al plan de trabajo, siendo que riñe con el presentado por los estudiantes Ever Leitón Medina y Daniel Trejos Pérez. Y al candidato suplente Miguel Ángel Salazar Ramírez, indicar de forma exacta el número de expediente, motivos y resultado del procedimiento administrativo. A la anterior prevención mencionada, el estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez responde, vía correo electrónico en fecha 12 de julio de 2018 al ser las once horas con veintidós minutos lo siguiente: “Aclaro que el señor Ever está informado y tiene plena noción de que uso su partido y plan de gobierno. Aclaro que la Vicerrectoría de Docencia y vida estudiantil tiene copia del archivo del caso. También me gustaría saber si existe posibilidad de que la titular Sandy Cuadra me conceda el permiso para firmar por ella mediante un correo escrito ya que ella desde el día de ayer en la tarde no se encuentra en Puntarenas y se haría imposible conseguir las firmas”.
4. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por el estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez en fecha 13 de julio de 2018 al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos, enviado a la señora Marisol Rojas Salas en su condición de Vicerrectora de Vida Estudiantil y con copia a esta instancia, con el asunto: “APELACIÓN A MI CANDIDATURA DE SUPLENCIA” en el cual le comenta dice a la Señora Marisol Rojas Salas que el TEUTN no posee el folio del caso disciplinario abierto en su contra, razón por la cual no se ha hecho efectiva su candidatura como suplente, también dice que él pensaba que la vicerrectoría de Vida Estudiantil había trasladado el folio a esta instancia. Se toma nota y se archiva.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 34-2018

19 de julio de 2018
Acta 34-2018

5. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado a esta instancia por el estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez en fecha 13 de julio de 2018 al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos, con el asunto: "LEY DE EXONERACIÓN DE TRAMITES DE LA REPUBLICA" En el cual adjunta la ley de exoneración de tramites de la república.

6. Se procedió a dar lectura de los siguientes correos electrónicos enviados por el señor Johnny Sequeira Ramírez, en los cuales solicita la autorización para publicar diferentes afiches, los correos electrónicos son los siguientes:

Asunto: "SOLICITUD PARA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES – AFICHE 05" enviado en fecha 17 de julio de 2018. Aprobado.

Asunto: "SOLICITUD PARA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y PUBLICACIÓN – AFICHE 06" enviado en fecha 17 de julio de 2018. Aprobado.

Asunto: "SOLICITUD DE ANÁLISIS DE PUBLICIDAD DE PIA" enviado en fecha 19 de julio, en donde solicita realizar un análisis de la publicidad del partido PIA. Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-34-2018 "Suspender el señor Francisco González Calvo en su condición de candidato a Director de Carrera y así como al Partido Innovación en Acción, todo tipo de actividad de divulgación electoral no autorizada previamente por parte del Tribunal Electoral Universitario, para que dentro del plazo improrrogable de 24 horas a partir de la comunicación del presente acuerdo y con un límite de presentación al día 20 de julio del 2018 a las diecisiete horas, aporte el Plan de Propaganda que contenga todas las actividades y materiales que utilizará como propaganda según el párrafo in fine del numeral 36 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, para que el mismo sea verificado por la presente autoridad. Se le hace saber al señor Francisco González Calvo que en caso de omitir presentar lo aquí prevenido o su presentación en forma extemporánea, se procederá en responder como en derecho corresponda y se le apercibe a partir de la comunicación del presente acto, en no utilizar propaganda de cualquier índole, la cual no se encuentre previamente autorizada". NOTIFÍQUESE.
ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 34-2018

19 de julio de 2018
Acta 34-2018

Asunto: "SOLICITUD PARA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y PUBLICACIÓN – AFICHE 15" enviado en fecha 17 de julio de 2018 el cual fue aprobado por el TEUTN. Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-34-2018 "Utilizar en la propaganda electoral de su Partido Pedagógico, solamente las fotografías de los candidatos que se encuentran inscritos y participando en puestos de elección ante el Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional". NOTIFÍQUESE. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Asunto: "NOMBRES DE COLABORADORES DEL PARTIDO PEDAGÓGICO" enviado en fecha 19 de julio, en el cual adjunta el nombre de los colaboradores que participaran en las actividades de propaganda del partido en las distintas Sedes de la Universidad Técnica Nacional. Por lo que se aprueba.

Asunto: "SOLICITUD PARA UTILIZAR DOCUMENTO" enviado en fecha 19 de julio, en donde solicita permiso para difundir un documento para generar una base de datos. Por lo que se aprueba.

Asunto: "SOLICITUD PARA USAR FORMULARIO GOOGLE" enviado en fecha 19 de julio, en donde solicita el permiso para enviar un formulario de google a la comunidad académica. Por lo que se aprueba.

7. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado a esta instancia por el estudiante Miguel Ángel Salazar Ramírez en fecha 13 de julio de 2018 al ser las quince horas con veintitrés minutos, con el asunto: "APELACIÓN DE SUPLENCIA A CONSEJO ASESOR" en el cual indica " *Dado el caso que contra mi persona no hay sanción ni proceso abierto que impida participar en las elecciones presentes solicitó que se revoque dicho pronunciamiento del Tribunal electoral contra mi persona en el que me rechazan mi suplencia ante el Consejo asesor de carrera del CFPTE*". Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-34-2018 “Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el candidato suplente Miguel Ángel Salazar Ramírez, esto de la Representación Estudiantil del Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, siendo que no es posible determinar del correo electrónico del 13 de julio de 2018, referido, aquel acto que recurre, tal así como tampoco fundamentación fáctica alguna, siendo que se limita solamente en invocar artículos de un cuerpo Normativo, sin efectuar la relación entre estos y un caso en concreto”. NOTIFÍQUESE. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

8. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por el señor Ricardo Ramírez Alfaro en su condición de Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, enviado en fecha 18 de julio de 2018 al ser las quince horas con treinta minutos, y con el asunto: “AUTORIZACIÓN PARTIDO INNOVACIÓN EN ACCIÓN” en el cual autoriza a que se realicen diferentes actividades proselitistas en las instalaciones del CFPTE.
9. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado a esta instancia por el señor Francisco González Calvo, enviado en fecha 19 de julio de 2018 al ser las catorce horas con treinta minutos, y con el asunto: “CAMBIO DE VISITA” en el cual informa sobre un cambio de fechas en las actividades de proselitismo que realizara el partido PIA. Por lo que, se autoriza.
10. Se dispuso a dar lectura al correo electrónico emitido por el TEUTN en fecha 11 de julio de 2018 al ser las ocho horas con cuarenta y un minuto, y enviado al señor Randall Soto en su condición de Delegado Coordinador de la Sede del Pacífico, con el asunto: “ELECCIONES CFPTE” quien consulta si durante las elecciones, el delegado debe trabajar solo o en compañía de algún miembro del Tribunal Electoral. Se toma nota y se archiva.

11. Se dispuso a dar lectura al correo electrónico emitido por el TEUTN en fecha 19 de julio de 2018 al ser las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, y enviado al señor Ricardo Ramírez Alfaro en su condición de Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), con el asunto: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (DEBATE)" en el cual se solicita la autorización para suspender las elecciones el 28 de julio del 2018 y definir un lugar dentro de la Sede del CFPTE, para realizar un Debate entre los actuales Candidatos a Director de Carrera, del cual se obtuvo respuesta del señor Ricardo Ramírez Alfaro en su condición de Director Ejecutivo del CFPTE, enviado a este Órgano Colegiado en fecha 19 de julio de 2018 al ser las dieciséis horas con cinco minutos, en el cual informó lo siguiente: *"esa actividad no podremos realizarla ya que uno de los candidatos no se encontrará en el gran Área Metropolitana ese día"*. Se toma nota y se archiva.

Correspondencia recibida:

1. Se procedió a dar lectura del oficio RU-431-2018 enviado a esta instancia por la señora Silvia Murillo Herrera en su condición de Directora de Registro Universitario, enviado en fecha 10 de julio de 2018, y con el asunto: "ENTREGA DE PADRONES ELECTORALES DEFINITIVOS DE EXHIBICIÓN Y FIRMAS DEL SECTOR ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE)" en el cual se hace entrega de los padrones electorales que serán utilizados para la realización del proceso electoral para la designación de Director (a), Representantes Docente y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional. Se toma nota y se archiva.
2. Se procedió a dar lectura del oficio DGDF-840-2018 enviado a esta instancia por la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de jefa del Área Administrativa de servicios, enviado en fecha 9 de julio de 2018, y con el asunto: "TRASLADO OFICIO TEUTN-067-2018" en el cual se le indica lo siguiente: Se traslada copia del

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 34-2018

19 de julio de 2018
Acta 34-2018

oficio supracitado de fecha 27 de junio de 2018, para que gestione lo correspondiente.

3. Se procedió a dar lectura de la CIRCULAR R-029-2018 enviada por el señor Marcelo Prieto Jiménez en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, enviada a la Comunidad Universitaria en fecha 13 de julio de 2018, en la cual indica: "Me permito informar que a partir del lunes 16 de julio de 2018, el señor Fernando Villalobos Chacón, asumirá el Decanato de la Sede del Pacífico." Se toma nota y se archiva.
4. Se procedió a dar lectura del oficio DECSP-521-2018 enviado a esta instancia por la señora Edith Lamas Aparicio en su condición de Decana de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, recibido en fecha 18 de julio de 2018, y con el asunto: "DEVOLUCIÓN DE CREDENCIALES" en el cual hace entrega de las credenciales de los representantes estudiantiles, que no pudieron ser entregadas. Se toma nota y se archiva.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 32-2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 33-2018.

ACUERDO TEUTN-5-34-2018 "Aprobar el acta de las sesiones ordinaria 32-2018 y la sesión extraordinaria 33-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.

No se presentan asuntos varios, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se levanta la sesión ordinaria 34 disponiendo la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 35-2018 para el 24 de julio de 2018 a las 2:00 p.m. en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.



Arléte Jiménez Silva
Secretaria a.i. del TEUTN



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN